

ACUERDO DE LA H. "LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, REMITA A ESTA H. SOBERANÍA UN INFORME SOBRE EL NÚMERO DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR EL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR DURANTE EL AÑO 2023 Y LO QUE TRASCURRE DEL 2024, ASÍMISMO, EMITA LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PERTINENTES EN LA PROTECCIÓN DE PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR A FIN DE SALVAGUARDAR SU DERECHO HUMANO A UNA VIVIENDA DIGNA Y SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 125 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, COORDINEN ESFUERZOS Y REALICEN CAMPAÑAS, ACTIVIDADES O ACCIONES PERMANENTES QUE FOMENTEN LA CULTURA DE DENUNCIA.

*Al margen Escudo de la LXI Legislatura del Estado de México, y una leyenda que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México.*

LA H. "LXI" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 55 Y 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 83 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; Y 72 Y 74 DEL REGLAMENTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, remita a esta H. Soberanía un informe sobre el número de carpetas de investigación por el delito de violencia familiar durante el año 2023 y lo que transcurre del 2024, asimismo, emita los protocolos de actuación pertinentes en la protección de personas víctimas de violencia familiar a fin de salvaguardar su derecho humano a una vivienda digna.

**SEGUNDO.-** Se exhorta respetuosamente a los 125 Ayuntamiento del Estado de México para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, coordinen esfuerzos y realicen campañas, actividades o acciones permanentes que fomenten la cultura de denuncia.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**TERCERO.-** Comuníquese al Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, el Lic. José Luis Cervantes Martínez, así como a los 125 Ayuntamientos del Estado de México.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los trece días del mes de febrero del dos mil veinticuatro.

**SECRETARIOS.- DIP. FERNANDO GONZÁLEZ MEJÍA.- RÚBRICA.- DIP. SILVIA BARBERENA MALDONADO.- RÚBRICA.- DIP. MÓNICA MIRIAM GRANILLO VELAZCO.- RÚBRICA.**